

CURRICULUM VITAE
MIGUEL ANGEL AUÑÓN AUÑÓN
ABOGADO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, promoción de 1985, con diplomatura cursada en la Universidad San Pablo (CEU).

Participación en Seminario de Derecho Penal en la Universidad San Pablo durante la diplomatura.

Idiomas: Inglés alto.

Curso de postgrado *Derecho de Sociedades Anónimas (Derecho Español y Comunitario Europeo)* por el Centro de Formación del Banco de España, con de 9 meses de duración.

Máster en Tributación. Derecho Financiero y Tributario, por el Centro de Estudios Financieros, de 10 meses de duración.

Cursos que totalizan los créditos del programa de Doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid, siendo los siguientes:

- *La suspensión de pagos.* 9 meses.
- *Derecho registral inmobiliario I.* 9 meses.
- *Derecho registral inmobiliario II.* 9 meses.
- *La reforma del mercado de trabajo.* 9 meses.
- *La negociación colectiva empresarial.* 4 meses.
- *El aumento de capital en la sociedad anónima.* 4 meses.
- *Aspectos fundamentales del Derecho Sucesorio.* 4 meses.
- *Estudios de las Leyes del Jurado Español I.* 4 meses
- *Derecho de Sucesiones, legítimas y reservas.* 4 meses.
- *Régimen económico matrimonial.* 4 meses.

Curso del Colegio de Abogados de Madrid *Compliance. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.*

Curso del Colegio de Abogados de Madrid *Corrupción y Delitos Contra La Administración Pública.*

Otros cursos y participación en seminarios.

2. ACTIVIDAD PROFESIONAL

Abogado en ejercicio incorporado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde el 21 de enero de 1986. Ha pertenecido a dieciséis Colegios de Abogados españoles.

Está acreditado ante el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), con sede en Bruselas.

Ha desarrollado la defensa letrada en todas las instancias y recursos de las Jurisdicciones Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Social españolas, ante Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Instrucción, las extintas Audiencias Territoriales, Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Supremo. Cuenta con numerosas direcciones jurídicas de recursos de casación.

Asimismo ha ejercido la defensa ante organismos e instancias administrativas de las Administraciones Públicas, Dirección General de Registros y del Notariado, Tribunales Económico-Administrativos, Inspección del Banco de España y Competencia.

Ha ejercido la defensa letrada ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

3. ÁREAS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

En el ámbito del derecho privado y económico ha desplegado amplia dedicación en materia mercantil y penal económica derivada de la actividad de financiación, leasing, crédito hipotecario, distribución y consultoría. Ha comprendido la elaboración de contratos, garantías reales, personales y financieras, reclamación de créditos, responsabilidad de administradores. Tratamiento penal en esa área manifestado en la dirección letrada en el inicio, mediante denuncia o querrela, y la defensa por delitos de alzamiento de bienes, frustración de la ejecución, estafa, falsedad documental, realización arbitraria del propio derecho, delito apropiación indebida, administración desleal y otros.

En derecho societario ha constituido sociedades, ha reestructurado sociedades, asesorado órganos de administración y juntas generales, ha reclamado y defendido responsabilidad individual y social de administradores, ha elaborado y negociado transmisión de acciones y participaciones, ampliación y reducción de capital social, ha elaborado protocolos y contratos marco de inversión.

En el ámbito del derecho inmobiliario ha desarrollado la adquisición de suelo, promoción y desarrollo, financiación, garantías hipotecarias, gravámenes, edificación y venta. Sistemas de expropiación, compensación y cooperación. Impugnación y defensa de instrumentos de desarrollo, licencias urbanísticas, órdenes de actuación y ejecución

sustitutoria. Compraventa, leasing y arrendamiento inmobiliario, con sus facetas de contratos y litigiosidad. Derecho registral e hipotecario.

Expropiación forzosa, desde la posición del propietario y de la administración, dirigiendo litigios en materia de justiprecio, retasación y reversión.

En el ámbito del derecho laboral ha defendido sindicatos del sector aéreo, empresas y trabajadores en conflictos colectivos, negociación colectiva, litigios individuales, asesoramiento en materia de contratación, reestructuración, despidos colectivos e individuales y conflictividad de otra naturaleza.

En el área de derecho público, contratación administrativa, control de la ejecución de contratos de obras, de suministros y de servicios, resolución contractual, nulidad de contratos, sanciones administrativas, medidas correctoras, gestión de los bienes de dominio público y de los bienes públicos patrimoniales. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Deslinde administrativo y autotutela administrativa.

Asesoramiento de Consejos Generales de Colegios Profesionales.

Dentro del derecho penal relativo a delitos frente a la Administración Pública, dirección letrada en supuestos de prevaricación administrativa, malversación, fraude en la contratación, falsedad en documento público, negociaciones prohibidas a los funcionarios, tráfico de influencias, cohecho y otros. Responsabilidad civil dimanante del delito y nulidad de actos administrativos en el ámbito penal.